AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta número veintisiete de la sesión solemne celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós a las once horas con ocho minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el licenciado en administración de empresas Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente;* ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido, *presente*; ciudadana Kehila Abigaíl Kú Escalante, *presente;* ciudadana Karina Anaid Hermosillo Ramírez, *presente;* ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, *presente;* ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente;* ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente;* ciudadano Rafael Barrios Dávila, *presente;* ciudadana Rosa Angélica Fregoso Franco, *presente;* ciudadana Ana Gabriela Velasco García, *presente;* ciudadano Aldo Alejandro De Anda García, *presente;* ciudadano Carlos Lomelí Bolaños, *se incorporó a la sesión;* ciudadana Mariana Fernández Ramírez; ciudadano Salvador Hernández Navarro, *presente;* ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; ciudadana Sofía Berenice García Mosqueda, *presente;* ciudadano Fernando Garza Martínez, *presente*; ciudadano Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 15 regidores con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara, conmemorativa al Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara; Inicio de la Revolución Mexicana; Abolición de la Esclavitud por Don Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara; y Día Internacional de los Derechos Humanos, correspondiente al día 16 de diciembre del 2022.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

V. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.

VI. INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA SESIÓN.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: III. Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la comisión de munícipes que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 56 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito a los regidores Sofía Berenice García Mosqueda y Fernando Garza Martínez, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia del regidor Carlos Lomelí.

(Los regidores de forma inmediata se ponen de pie y acompañan al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos toman sus lugares.)

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia:

Del licenciado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Subsecretario del Interior de la Secretaría General de Gobierno, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco;

De la diputada Rocío Aguilar Tejada, en representación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; y

Del magistrado Daniel Espinosa Licón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal: Bienvenida diputada; bienvenido magistrado presidente Espinosa Licón; Bienvenido subsecretario, gracias por acompañarnos esta mañana.

También quiero agradecer al Coronel de Infantería, Oscar Miras Robles, quien nos acompaña en representación de la V región y XV Zona Militares de Jalisco, muchas gracias coronel por acompañarnos, así como a la ciudadanía que nos honran con su presencia.

IV. Y V. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.

El Señor Presidente Municipal: IV. y V. En desahogo de los puntos cuarto y quinto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio, entonaremos el Himno Nacional Mexicano y, acto seguido, se realizarán honores a la bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, acto seguido honores a la bandera del Estado de Jalisco e interpretación de su himno.)

VI. INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA SESIÓN.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: VI.1 Como lo establece el sexto punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al regidor Rafael Barrios Dávila, quien dirigirá un mensaje con motivo del Aniversario del Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara.

(El regidor pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto).

El Regidor Rafael Barrios Dávila: Muy buenos días, señor Presidente Municipal, compañeras y compañeros regidores, Síndica Municipal, Secretario General, representantes de los tres poderes: Salvador Rodríguez saludo con mucho agrado a mi amigo; a la diputada Rocío Aguilar; mi amigo magistrado Daniel Espinosa; es un gusto tener a las autoridades militares y a todos los que nos acompañan esta mañana.

Cada año, ante esta sala del Pleno, el Ayuntamiento de Guadalajara se da cita para conmemorar una de las fechas más emblemáticas para nuestra ciudad, cuya trascendencia constituye el evento por el cual se ha dotado de identidad al territorio que, desde hace 483 años, ha conformado al Municipio de Guadalajara.

Ante la cercanía del quinto centenario conmemorativo del escudo de armas en la ciudad, los tiempos que actualmente se viven en nuestra sociedad, llaman a realizar una profunda reflexión sobre un tema que quizás ha disminuido la relevancia sobre lo que antes implicaba una condición tan especial y tan particular, como la identidad de una comunidad, expresada a través de su territorio.

Pero, para esto, respondámonos primero: ¿De dónde nace nuestra identidad? ¿Qué es lo que le ha dado sentido, a lo largo de tantos años? De alguna forma, es importante conocer el pasado y la historia que reviste a un elemento simbólico de la ciudad como nuestro escudo de armas, cuyo significado deviene del proceso de lucha, valor y lealtad que definieron los cimientos fundacionales de lo que actualmente es la ciudad de Guadalajara.

De esta forma, como cada año, ante esta tribuna, diversos representantes y personalidades cuentan con la honrosa oportunidad de narrar un recuento histórico del proceso social por el cual se asignó la heráldica de la ciudad; en esta ocasión, me permito citar, de manera breve, algunas aportaciones del maestro Antonio Rubial García, sobre el reconocimiento del carácter de la ciudad y la importancia que este evento tuvo para el pueblo de Jalisco.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El 8 de noviembre de 1539, el emperador Carlos I de España y V de Alemana, gracias a la intercesión del conquistador Cristóbal de Oñate, le fue concedido en Madrid a la Ciudad a Guadalajara, la séptima entidad de los españoles, un escudo con dos leones puestos en salto y arrimadas las manos a un pino de oro sobre campo azul. Como timbre, el escudo llevaba "un yelmo cerrado y por divisa una bandera colorada con una cruz de Jerusalén de oro, puesta en una vara de lanza y follaje de azul y oro.

Este distintivo, según refiere el académico, se dio en medio de un proceso difícil para la ciudad que, luego de haber intentado su asentamiento en tres lugares distintos; 1532 en Nochistlán, 1533 en Tonalá y 1535 en Tlacotán; su lugar definitivo se establecería en el Valle de Atemajac, no sin antes haber lidiado los embates de indios chichimecas y diversos procesos bélicos, que marcarían a la postre el desarrollo del asentamiento.

De este hecho destacan las palabras del propio Rubial García: que esta ciudad fue un caso excepcional entre todas las urbes, salvo la Ciudad de México, pues el privilegio de tener escudo y título de ciudad se le concedió antes que en ella se fundara la sede obispal o que se obtuviera la primacía como capital del gobierno civil.

Y como tal, a lo largo de la historia no sólo de nuestra ciudad, sino de nuestro estado, pues desde Jalisco y Guadalajara han confluido las virtudes de los dos reinos. La duplicidad de los valores de lo religioso y lo civil que rigen a la ciudad, nuestra historia y nuestras tradiciones.

Pero, al mismo tiempo, hemos sido una ciudad que ha logrado trascender y demostrar el peso de su memoria, en la capacidad de adaptarse a las nuevas circunstancias. Y en eso estriba la fortaleza, en lo que representa para nosotros el concepto de ciudad, no sólo desde su expresión territorial, sino a partir de su concepción como símbolo de identidad para todas y todos los tapatíos.

En el año de 1989, un 8 de noviembre, por el cual mediante decreto del Congreso del Estado, se declaró como representativo y oficial del Estado de Jalisco el escudo de Guadalajara. Este hecho vendría a constituir el colofón del proceso histórico que ha destacado a Guadalajara, en su carácter de capital y de ciudad más representativa del Estado de Jalisco.

Hoy, más que nunca, nos corresponde a todas y todos recuperar el sentido de identidad y pertenencia que un territorio común como lo es nuestra hermosa ciudad de Guadalajara, funge para la unidad y el fortalecimiento de la sociedad. Los tiempos actuales son complejos y, día con día, se pone a

prueba nuestra capacidad de supervivencia y nuestra entereza ante la adversidad.

Por ello, conmemoraciones como la que hoy nos convoca y nos reúne en este recinto, conviene traerla en la mente y el corazón, estar orgullosos de Guadalajara, de nuestro escudo, de nuestro Estado y nuestro país.

Por lo que la importancia de construir sociedad no sólo parte del hecho de adoptar un símbolo como propio, sino también de comulgar con sus valores y sus virtudes. Las de todos. Por eso, hoy y siempre, que viva Guadalajara, que viva Jalisco y que viva México. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: VI.2 Continuando con este punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la regidora Ana Gabriela Velasco García, quien pronunciará unas palabras con motivo del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

(La regidora pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto).

La Regidora Ana Gabriela Velasco García: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos ustedes; saludo con mucho gusto y agradezco la presencia de las y los invitados especiales que nos acompañan en la sesión, una sesión en la que conmemoramos el Inicio de la Revolución Mexicana.

Hoy hago uso de esta tribuna para reconocer a mujeres y hombres valientes que dieron su vida a una causa patriótica y que debemos reconocer como heroínas y héroes de la nación. Mujeres como la coronel Carmen Amelia Robles, Carmen Alanís, Adela Velarde Pérez, la mujer que dio nombre a las mujeres conocidas como las Adelitas, también hombres como Venustiano Carranza, Francisco Villa, Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata, Pacho Villa, Belisario Domínguez así como los cientos de heroínas y héroes anónimos que participaron en el movimiento revolucionario, fueron mexicanas y mexicanos ejemplares que tomaron las armas en pro de una causa patriótica.

La lucha dio inicio con el Plan de San Luis, documento que registra formalmente el inicio de nuestra revolución mexicana el 20 de noviembre de 1910, fue gracias a la valentía de mexicanas y mexicanos que con profundo amor a la patria, forjaron el camino para que, posteriormente, se promulgara nuestra actual constitución política en el año de 1917.

Nuestra revolución nacional buscaba un cambio. Por una parte, un cambio desde lo político, en la prácticamente inexistente democracia mexicana, con

un presidente con más de 30 años ejerciendo el poder y con gran influencia en los demás Poderes de la Unión, que además sustentaba un régimen de desigualdad y explotación hacia nuestros campesinos y campesinas.

Por otra parte, desde lo agrario, se buscaba un nuevo esquema de justicia social en dónde la tierra fuera de quién la trabajara, eliminar esos regímenes de esclavitud marcados por injusticias, buscando desintegrar el sistema de hacienda, las tiendas de raya y las deudas vitalicias a las que nuestros antepasados se veían obligados a estar, bajo un esquema de jerarquía en dónde el hacendado era amo y señor del campesino y de sus bienes.

Y aunque en la Revolución Mexicana participaron miles de mujeres que jugaron un papel muy importante dentro y fuera del conflicto armado, son pocos los nombres que figuran en los libros de historia, pues han quedado relegadas a la sombra de este suceso centrado en los personajes masculinos, hoy a ellas mi más grande admiración y respeto.

A 112 años del inicio de la gesta revolucionaria los ideales de justicia social y democracia siguen vigentes, debemos continuar en la búsqueda de igualdad de oportunidades y derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia, hoy es imprescindible que la sociedad esté basada en la equidad, una sociedad donde cada persona pueda desarrollar su máximo potencial en su beneficio y en beneficio de la sociedad.

Las invito y los invito a seguir luchando por construir esa Guadalajara de iguales que todos queremos ese Jalisco de justicia social y ese México en el que todos

El Señor Presidente Municipal: VI.3Continuando con este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al regidor Salvador Hernández Navarro, quien dirigirá unas palabras con motivo del Aniversario de la Abolición de la Esclavitud por Don Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara.

(El regidor pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto).

El Regidor Salvador Hernández Navarro: Muy buenos días. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros regidores, Presidente Municipal, así como a nuestros invitados que representan a los tres poderes, magistrado Daniel; licenciado Salvador Rodríguez; así como la diputada Rocío Aguilar Tejeda.

La paz con la esclavitud es más pesada carga que la guerra con libertad. Nicolás Maquiavelo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

En Guadalajara, Jalisco, en plena Guerra de Independencia se firmó el Decreto de Abolición de la Esclavitud, emitido por el cura Miguel Hidalgo y Costilla. Este hecho significó un gran avance en el respeto a los derechos fundamentales del hombre en México y en el mundo; y en consecuencia, los que hoy me escuchan pueden ser dueños de su propio destino.

Recordemos, que en la Nueva España se dio en medio de la insurrección que inició Hidalgo mediante el bando del 6 de diciembre de 1810; es decir, el decreto fue expedido en tiempos de guerra y no de paz.

El bando o edicto solemne original ordenaba: Que siendo contra los clamores de la naturaleza, el vender a los hombres, quedan abolidas las leyes de la esclavitud, no solo en cuanto al tráfico y comercio que se hacía de ellos, sino también por lo relativo a las adquisiciones; de manera que conforme al plan del reciente gobierno, pueden adquirir para sí, como unos individuos libres al modo que se observa en las demás clases de la república, en cuya consecuencia supuestas las declaraciones asentadas deberán los amos, sean americanos o europeos darles libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, que por inobservancia de este artículo se les aplicará.

Si bien, la esclavitud fue abolida en distintos momentos y en diferentes circunstancias, hoy el reto es continuo a favor de consolidar un Estado de Derecho, centrado en los derechos humanos.

En diversas partes del mundo, y con tristeza me atrevo a decir que en algunas regiones de México, se mantienen a personas en situaciones de explotación que no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coerción, engaño o abuso de poder.

En el caso de Guadalajara, somos afortunados, pues no existen abiertamente proceso de esclavistas identificables; sin embargo, debemos recordar que aún existen agendas pendientes por resolver, por ejemplo, los casos de personas desaparecidas, la trata de blancas, feminicidios y otras formas de violencia que si bien no es parte del concepto de esclavitud, sí es una expresión moderna de violencia social comparable a la registrada en periodos esclavistas de nuestra historia.

Como el cura de Dolores tenía una idea clara de los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que estaban dándose en el mundo, proclamó la libertad de los individuos y los principios de igualdad y justicia para ser congruente con los derechos fundamentales del hombre moderno.

Hoy, en la conocida post-modernidad, debemos ser congruentes con la responsabilidad histórica que nos confronta, nuestro tejido social requiere de

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

urgente atención y cuidado, nuestras acciones de gobierno deben atender y suscribirse a las necesidades de nuestros ciudadanos, es urgente plantear una nueva forma de gobernar que permita la cooperación para el desarrollo en nuestra sociedad tapatía.

Es importante valorar el momento y lugar histórico en el que nos encontramos, nuestra Guadalajara no solamente es la ciudad de los mercados, sino también es testigo de la génesis de la libertad de toda América.

Recordemos que el gobierno de Estados Unidos, al que desde sus orígenes siempre identificamos como republicano, demócrata y defensor de la libertad individual, retardó, hasta donde pudo, la abolición de la esclavitud para no afectar el principio de la propiedad. Las leyes de este país con respecto a la emancipación de los esclavos establecieron que la Asamblea General no tenía facultad para abolir la esclavitud sin el consentimiento de los propietarios, a excepción de los que hubieran proporcionado un servicio importante al Estado.

En el caso de la Nueva España, la abolición de la esclavitud se ha llegado a interpretar como un acto estricto de caridad cristiana o como un gesto filantrópico o humanitario por parte de Hidalgo. Incluso en algunos lienzos o pinturas murales aparece el cura de Dolores con el rostro profundamente conmovido por el sufrimiento de quienes estaban privados su libertad.

Por otra parte, a partir de la Revolución Francesa, al proclamarse los derechos universales del hombre y difundirse el modelo de una sociedad igualitaria jurídicamente, la división social del Antiguo Régimen fue pareciendo anacrónico.

Cualquiera que fuese el análisis histórico de las motivaciones del Cura Hidalgo para abolir la esclavitud, su gesta y legado perdura y se manifiesta el artículo 2 del proyecto de Constitución presentado por Venustiano Carranza, el 1° de diciembre de 1916, en la asamblea reunida en Querétaro, dispuso: está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos de otros países que entrasen al territorio nacional, alcanzarán por este solo hecho su libertad y la protección de las leyes, el cual pasó de igual manera a la Constitución de 1917.

La abolición de la esclavitud fue abordada en México por los líderes insurgentes, los gobernadores, los presidentes de la República y los constituyentes por poco más de un siglo. En las primeras décadas independientes para suprimirla, y después para declarar al mundo entero que en este país no se admite la esclavitud.

A los que estamos hoy presentes, y a favor de las futuras generaciones de tapatíos, nos corresponde mantener y cuidar el espíritu de libertad que engrandece a esta digna, constante y legal ciudad de Guadalajara.

A Ustedes, compañeras y compañeros regidores sólo me resta reiterar mi compromiso personal con los propósitos y principios constitucionales de la libertad y solidaridad, con las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y con ustedes, convencidos de la fuerza de la voluntad común para emprender altas tareas, y de que, ninguna persona, ni ningún estado, por sí solo, harán la diferencia. Con nuestro trabajo por una mejor Guadalajara, tenemos una segunda oportunidad, no la desperdiciemos. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: VI.4 Por último, se le cede el uso de la voz a la regidora Jeanette Velázquez Sedano, quien pronunciará un discurso con motivo del Aniversario del Día Internacional de los Derechos Humanos.

(La regidora pasa al podio para dirigir su mensaje y, una vez concluido, regresa a su lugar en el recinto).

La Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Muy buena mañana compañeras y compañeros regidores, Secretario, Sindica, representantes de los Poderes del Estado, invitadas e invitados especiales, ciudadanas y ciudadanos, bienvenidos sean a la casa de las y los tapatíos.

El recorrido que los derechos humanos han trazado está lleno de lucha; de abolición, de deconstrucción; de cambios, de revolución, pero también de transformación.

Y esos procesos para nada son fáciles, cuestan, no solo tiempo, constancia y temple; en la mayoría de los casos ha costado sangre, pero ¿Qué son las conquistas y los logros sin el sacrificio de personas que sueñan y soñamos con un mundo más justo, de mayor igualdad y de mejores condiciones, para los suyos, para los otros, para todas, para todos?

Tomas Hobbes apuntala la concepción del estado moderno, donde a través del Leviatán establece que el ser humano en natura es capaz de iniciar una guerra perpetua con sus iguales, donde el hombre es el lobo del hombre, no como genero sino como especie; pero que a través del pacto social decide abandonar sus libertades y abrazar la norma que regula el comportamiento de los individuos en pos de una sociedad equilibrada, justa y funcional.

Pronto el ser humano se dio a la tarea de conservar la vida y mantener la estirpe de su especie, procurar la libertad, y acrecentar la propiedad.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Sabemos que los derechos humanos son progresivos y una vez conquistado el avance deben extenderse y buscar más amplitud, mayor profundidad y más elevados alcances.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada el 10 de Diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, documento y logro prioritario que con sus 30 artículos a la postre dio paso a otros ordenamientos jurídicos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras tantas.

A pesar de los grandes avances que hemos tenido, en los que hemos dejado el estado natural, y las ideologías han impulsado un contexto lo suficientemente democrático para discernir, debatir, explorar ideologías de distintos matices, esgrimir tesis y contra tesis buscando esas síntesis y puntos de coincidencia y equilibrio, podemos decir que vamos en vía de crecientes derechos humanos, donde existe el caldo de cultivo suficiente que deja un poco de lado el debate sobre cuál es la manera más propicia de conservar la natalidad, cuáles son los mejores modelos económicos, democráticos o políticos, y dan paso a vislumbrar como ampliamos los derechos de los individuos, de las personas.

Pero también sería insolente aseverar que los derechos humanos hoy en día están garantizados, cuando a lo largo y ancho del país nos sigue desolando el fantasma de las desapariciones forzadas; la esclavitud moderna, laboral y sexual; la violencia; la desigualdad y la marginación; no podemos y no debemos invisibilizar a los menos favorecidos, a los que sus luchas siguen estando lejos de los temas sibaritas y cómodos de discusión; los que no discuten temas someros de ampliación de derechos, sino que luchan día a día porque sus mínimas garantías se vean respetadas.

En Guadalajara y Jalisco, vivimos un aire de procuración, procuración de justicia y procuración de defensa de los derechos humanos, de defensa y visibilización de poblaciones, comunidades y minorías que poco a poco son reivindicadas, visibilizadas, respetadas; pero sabemos que aún falta.

He visto un trabajo extraordinario por parte del alcalde a quien le reconozco su trabajo en este tenor, y sobre todo, la apertura para que todas las fracciones que componen el máximo órgano de gobierno de este municipio vean materializadas muchas de sus propuestas, de mis compañeras y compañeros regidores, de la Síndica; no hay una sola o solo edil, que no hayan presentado dentro de su agenda algo que no tenga en sentido estricto el espíritu de que tengamos una Guadalajara más humana.

Mis compañeros Rafael Barrios y Salvador Hernández velando por los derechos de las y los comerciantes y locatarios; mis compañeras Karla, Gaby y Rosi luchando por las personas de la población LGBTTTQI+ donde además las regidoras Sofí Candelaria, Paty y las ya mencionadas no dudan un segundo en sumarse o invitar a que se les sumen para avanzar en materia de paritarismo, equidad, transversalidad e igualdad de género, o en pro de las personas que son parte de los pueblos originarios.

En el presupuesto además, que es donde se ve el amor que se le ha impreso a esta agenda; mi compañero Luis que siempre ha ondeado la bandera de nuestro legítimo derecho a un entorno digno; que decir de Kehila, que nunca ha dudado en invitarme o sumarse a proyectos de justicia laboral, salud y deporte incluyente para todas y todos; Aldo y su ferviente deseo de que el derecho universal de accesibilidad al agua potable sea un hito en la metrópoli.

En fin, dicen que quién enlista omite, pero hoy no es el caso porque reconozco que no hay una sola o un solo miembro de este cabildo que no haya demostrado su ímpetu por trabajar en pos de una Guadalajara de iguales, más incluyente, más solidaria, más justa, más digna, pero sobre todo más empática para todos y para todas. Soy una mujer digna y orgullosa de poder compartir trinchera con grandes aliadas y aliados como ustedes. Muchas Gracias y que viva Guadalajara.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: VII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, gracias magistrado, gracias diputada, gracias subsecretario por acompañarnos, gracias coronel por estar aquí; también quiero agradecer al Consejo Municipal de Participación Ciudadana que también están aquí acompañándonos ; y con fundamento en el artículo 63 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se les recuerda de la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy, en unos minutos más.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL	EL SECRETARIO GENERAL.
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO.	EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número veintisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:08 horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.

REGIDORA KEHILA ABIGAÍL KÚ ESCALANTE.

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ.

REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.

REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA.

REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA.

REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número veintisiete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:08 horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ NAVARRO.

REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.

REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ.